



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Diciembre de 2013.  
CUDAP: 0059978/2013

VISTO

Las Resoluciones del HCD N° 217/08, del HCS N° 413/08 y del ME N° 991/09, que aprueban el Texto Ordenado del Plan de Estudios 2004, la Resolución del HCD N° 08/86 que establece la grilla de valoración de actividades para acreditar el espacio curricular *Formación Integral*, y la Resolución del HCD N° 197/10 que designa a los integrantes de la Comisión de análisis y evaluación.

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Evaluación de la Formación Integral ha analizado los antecedentes presentados por los estudiantes para la acreditación del citado espacio curricular.

Que la mencionada Comisión propone la acreditación correspondiente.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Acreditar en las respectivas historias académicas de los estudiantes que se detallan a continuación el módulo de *Formación Integral* (2 créditos).

Apellido y Nombre	Matrícula	Condición
PELEGRINI, Agustín Mario	34335270	Aprobado
PINEDA, Javier Andrés	34253838	Aprobado
BONILLO, Eugenia	35581040	Aprobado
ESNAOLA, Ignacio	35175627	Aprobado
AUAD, Agustín Emilio	33799013	Aprobado
RIGONATTO, Gabriela Mercedes	35680433	Aprobado
LOBATO, María Luz	33700910	Aprobado
CUCINELLI, Pablo Emanuel	32876369	Aprobado
TRONVOTTI DÍAZ, Nancy Elizabeth	24857569	Aprobado
RUBIO, Francisco	36053357	Aprobado
OLIVO, Mónica Gisela	34814959	Aprobado
AIMAR, Betiana Marisel	34906016	Aprobado

**ARTÍCULO 2º:** Por Decanato pase al Sector de Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO  
SECRETARÍA GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

Ing. Agr. M.C. DANIEL ARTURO PEIRETTI  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 1041**

E.D./

